



ACTA DEFINITIVA
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA

NÚMERO: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14/06/2017

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

Quórum mínimo necesario: Seis (6) Consejeros

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Siete (7)

PRESIDE: Decana del IAPCS, Mgtr. Elizabeth THEILER

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Informe de Protocolos suscriptos.
- 3- Solicitud ampliación plazo presentación TFG estudiantes Ferreyra y Onnainty.
- 4- Propuesta ECO Lic. en Comunicación Social.
- 5- Certificado único de estudiante trabajador y/o con familiar a cargo.
- 6- Despacho de Comisión: Solicitud auspicio académico "15ª Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales Laborales y Agropecuarias Rosario 2017, bajo el lema "Participación y compromiso para el reconocimiento de nuestra profesión" organizado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario
- 7- Despacho de Comisión: Propuesta ECO Lic. en Desarrollo Local Regional
- 8- Despacho de Comisión: Proyecto presentado por el Consejero Santiago Peralta. Asunto: Propuesta modificación Reglamento Trabajo Final de Grado

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 9- Propuesta auspicio académico por parte del IAPCS al 3º Consejo Federal de Estudios Internacionales (COFEI)

Acta Definitiva N° 334/17 (14/06/17)

1

- 10- Solicitud Modificación situación de revista Prof. Inés Asís
- 11- Solicitud Modificación situación de revista Prof. Virginia Sabattini
- 12- Equivalencia por pase plan de estudios carrera Contador Público

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Gustavo Luque y Jorge Méndez.

Segundo punto que dice: Informe de Protocolos suscriptos

A continuación, la Decana expone sobre los objetivos y el contenido de cada uno de los protocolos que se detallan a continuación:

ORGANISMO	PROTOCOLO ASUNTO	FECHA PROTOCOLO
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE GENERAL DEHEZA	Ciclo de Conferencias 2017	31/03/2017
ATILRA	Diplomado en Gestión de la calidad	02/06/2017
FECECOR	Diplomado en Gestión de la Calidad	26/05/2017

Tomado conocimiento y no habiendo nada para objetar se consideran ratificados y se continúa con el tratamiento del orden del día, protocolizándose con el número de la presente acta.

Tercer punto que dice: Solicitud ampliación plazo presentación TFG estudiantes Ferreyra y Onnainty.

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizada la lectura de la solicitud presentada y las respectivas deliberaciones se resuelve por unanimidad, absteniéndose la Decana por su condición de Directora del TFG, otorgar la ampliación requerida por el término de seis (6) meses a partir del 03/06/17.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

EXTENDER el plazo de presentación del Trabajo Final de Grado de las estudiantes Rocío Ferreyra (Leg. 9350) y Eliana Onnainty (Leg. 14186). Carrera: Lic. en Trabajo Social, Título del Trabajo: "Sujetos trasplantados y Redes Sociales Primarias. Estudio de casos en Santa Eufemia, 2014". Directora del TFG: Elizabeth Theiler, por el término de seis (6) meses, a partir del 03/06/2017.



ARTÍCULO 2º.-

Regístrese, publíquese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C. D. Nº: 028/2017 (Sesión 14/06/2017. Acta 334/17)

Cuarto punto que dice: Propuesta ECO Lic. en Comunicación Social.

Atento a la presencia de la Coordinadora de la Lic. en Comunicación Social, en su doble rol coordinadora y consejera se resuelve el tratamiento de este punto. Finalizadas las deliberaciones y tomando conocimiento de los objetivos y contenidos mínimos de este espacio se resuelve por unanimidad aprobar el ECOP propuesto para la Licenciatura en Comunicación Social, dejando sin efecto el ECOP "Seminario: Comunicación y Poder: Observatorio de Medios".

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Espacios Curriculares Optativos de Profundización que se detalla a continuación para la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2010) y los objetivos y contenidos mínimos expresados en el Anexo de la presente.

DENOMINACIÓN	EJE/BLOQUE	Carga Horaria
Comunicación y Narrativas Transmedia	Producción de Conocimiento	64 horas

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha el Espacio Curricular Optativo de Profundización "Seminario: Comunicación y Poder: Observatorio de Medios" aprobado oportunamente por Resolución de Consejo Directivo Nº 053/2015

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C. D. Nº: 029/2017 (Sesión 14/06/2017. Acta 334/17)

Por secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la resolución transcripta en el protocolo correspondiente.

Quinto punto que dice: Certificado único de estudiante trabajador y/o con familiar a cargo

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto. Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad:

- reemplazar el formulario aprobado por Disposición de Secretaría Académica Nº 013/17 ratificada por Resolución de Consejo Directivo Nº

Acta Definitiva Nº 334/17 (14/06/17)

018/2017 por los tres (3) formularios que se Anexan a la presente resolución.

- ratificar las fechas para la recepción de solicitudes contenidas en la reglamentación, debiendo considerarse los casos particulares presentados de manera extemporánea por situaciones debidamente justificadas

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reemplazar el formulario aprobado por Disposición de Secretaría Académica N° 013/17 ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 018/2017 por los tres (3) formularios que se Anexan a la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Ratificar las fechas para la recepción de solicitudes contenidas en la reglamentación, debiendo considerarse los casos particulares presentados de manera extemporánea por situaciones debidamente justificadas.

ARTICULO 3º.- Aprobar el procedimiento que se detalla en el Anexo que forma parte integrante del presente, que se deberá seguir a fin de la emisión del Certificado Único de Estudiantes Trabajadores y/o con familiares a cargo y que tiene presente la decisión adoptada en los artículos anteriores.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C. D. N°: 030/2017 (Sesión 14/06/2017. Acta 334)

Por secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la resolución transcrita en el protocolo correspondiente.

Sexto punto que dice: Despacho de Comisión: Solicitud auspicio académico "15º Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales Laborales y Agropecuarias - Rosario 2017, bajo el lema "Participación y compromiso para el reconocimiento de nuestra profesión" organizado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario

Finalizada la lectura del despacho en consideración y las correspondientes deliberaciones se resuelve por unanimidad otorgar auspicio académico a las Jornadas de referencia.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar Auspicio Académico al desarrollo de las 15º Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales Laborales y Agropecuarias, organizada por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, a desarrollarse los días 28 y 29 de septiembre de 2017.



ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 031/2017 (14/06/17 - Acta 334)

Séptimo punto que dice: Despacho de Comisión: Propuesta ECO Lic. en Desarrollo Local Regional

Finalizada la lectura del despacho en consideración y las correspondientes deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar el despacho en consideración.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los tres (3) espacios curriculares optativos de profundización para la Licenciatura en Desarrollo Local Regional que se detallan a continuación.

DENOMINACIÓN	EJE/BLOQUE	Carga Horaria
DEMOCRACIA ECONÓMICA	Socio Económico y Productivo	64 horas (Cuatrimestral)
HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL	Territorial, urbanístico y ambiental	64 horas (Cuatrimestral)
INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO SISTÉMICO	Gestión - Políticas Públicas - Gobierno	64 horas (Cuatrimestral)

ARTICULO 2°.- Aprobar los objetivos y contenidos mínimos consignados en el Anexo de la presente.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 032/2017 (14/06/17 - Acta 334)

Por secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la resolución transcrita en el protocolo correspondiente.

Octavo punto que dice: Despacho de Comisión: Proyecto presentado por el Consejero Santiago Peralta. Asunto: Propuesta modificación Reglamento Trabajo Final de Grado

Finalizada la lectura del despacho en consideración y las correspondientes deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar el despacho en consideración.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, la propuesta de modificación del Reglamento de Trabajo Final de Grado aprobado mediante Resolución de Consejo Superior N° 048/2000, en los siguientes aspectos fundamentales:

Acta Definitiva N° 334/17 (14/06/17)

- **Interdisciplinariedad del Trabajo Final de Grado:**

Definición del TFG

El TFG es una instancia de aprendizaje y de formación que reflejará la capacidad de los/as estudiantes para el tratamiento académico de un tema, integrando las diferentes áreas del conocimiento que conforman una carrera de grado y/o distintas carreras de la UNVM, enfatizando en la dimensión multidisciplinaria de éste trabajo

El TFG puede adoptar diferentes formatos de acuerdo al tema específico y preferencia del estudiante, entre otros: ensayo teórico o monografía, investigación, propuesta de intervención, sistematización de una práctica aplicada, producto gráfico, audiovisual o multimedia.

Objetivos del TFG

- Fortalecer las capacidades adquiridas durante la formación del estudiante.
- Posibilitar la integración de aspectos teóricos, prácticos, sociales, éticos, estéticos, interactivos y metodológicos vinculados a diversas temáticas que incumben al ejercicio profesional.
- Contribuir al acervo cultural universitario.
- Contribuir al trabajo en equipo y al abordaje multidisciplinario de los temas a abordar.

- **Presentación del TFG:** El TFG podrá ser presentado de manera individual o conjunta hasta 3 estudiantes. De manera excepcional y debidamente justificado el TFG podrá ser presentado por un número mayor. La excepcionalidad será resuelta por el o los IAP a los que pertenezcan los estudiante. Para ello deberá presentarse nota solicitando la excepcionalidad, acordada por los coordinadores de carreras.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 033/2017 (14/06/17 - Acta 334)

Por secretaría se deja constancia que en este punto del orden del día se retira la consejera Carla Avendaño continuando la sesión con seis (6) consejeros presentes.

Noveno punto que dice: Despacho de Comisión: Propuesta auspicio académico por parte del IAPCS al 3º Consejo Federal de Estudios Internacionales (COFEI)

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Décimo punto que dice: Solicitud Modificación situación de revista Prof. Inés Asis

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.



**Décimo primer punto que dice: Solicitud Modificación situación de revista
Prof. Virginia Sabattini**

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

**Décimo segundo punto que dice: Equivalencia por pase plan de estudios
carrera Contador Público**

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar el pase de plan de estudio con las correspondientes equivalencias.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la alumna Marcia Lorena ROSSI (DNI 28.788.674,
Leg. 2544), inscrita en el plan de estudio de la carrera Contador Público aprobado
por Resolución Rectoral 199/97 y 203/99, al plan aprobado por Resolución CS N°
010/2006 de la carrera Contador Público,**

ARTICULO 2°.-

**OTORGAR a la alumna Marcia Lorena ROSSI equivalencias entre los espacios
curriculares que se detallan:**

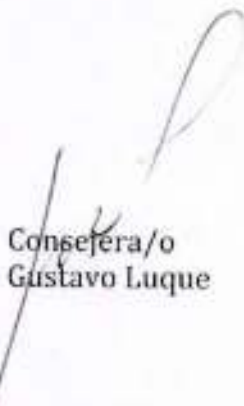
Por Secretaría se deja constancia que las equivalencias otorgadas se encuentran
detalladas en el artículo 2° de la resolución transcrita.

ARTICULO 3°.-

REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 034/2017 (14/06/17 - Acta 334)

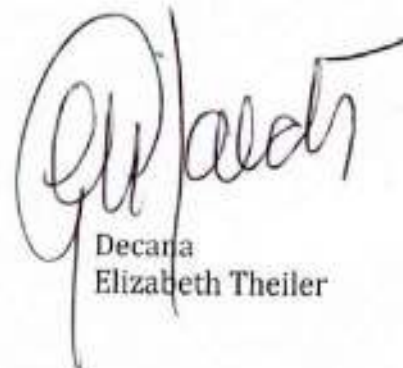
**No habiendo más puntos del orden del día por tratar, siendo las 14:00 se
da por finalizada la presente sesión**



Consejera/o
Gustavo Luque



Consejera/o
Jorge Méndez



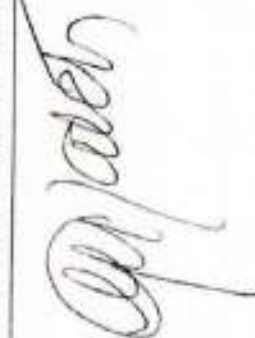
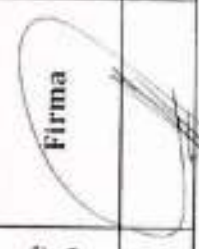
Decana
Elizabeth Theiler

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 334
 SESIÓN ORDINARIA
 14 de junio de 2017

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagill75@hotmail.com					
HINOJOSA, María Victoria	38.408.604	Estudiantil	victo.hinojosa@gmail.com	03888-15444228				
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	islavezzari@gmail.com	0351 - 4555608 / 156558742	Informo su ausencia. Se convoca al suplente			
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unrc.edu.ar	0358 - 4634201 / 154014914				
LUQUE, Gustavo Adolfo Martín	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 4816411 / 153247770				
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	jorgeleonardo.mendez@yahoo.com	0351 - 153856937 / 0353-				
PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	santperalta_94@hotmail.com	0351-157613893				
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	mariluzruffini@hotmail.com	0351 - 4550165 / 156174520				
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	pedrosoda@gmail.com	0351 - 156529747				
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	elitheiler@hotmail.com					
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica						
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 334
 SESIÓN ORDINARIA
 14 de junio de 2017

CONSEJEROS CONVOCADOS POR AUSENCIA DE TITULARES

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
AVENDAÑO MANELLI, Carla	25.888.027	Profesor	cavendano_manel@yahoo.com.a	4523077	12:30			

decanatosocialesunvm@gmail.com

De: <decanatosocialesunvm@gmail.com>
Fecha: lunes, 03 de julio de 2017 10:05 a.m.
Para: "Alvarez Alejandra" <aivana_@hotmail.com>; "MENDEZ Jorge" <jorgeleonardo.mendez@yahoo.com.ar>; "SODA Pedro" <pedrosoda@gmail.com>; "Torres Adriana" <atorres@unvm.edu.ar>; "Theiler Elizabeth" <elitheiler@hotmail.com>; "Gil Carla" <carlagill75@hotmail.com>; "LICERA Gloria" <glicera_unvm@yahoo.com.ar>; "Lavezzari Juan" <jslavezzari@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; "Comunicacion Sociales" <com.socialesunvm@gmail.com>; "Peralta Santiago" <s.peralta171045@gmail.com>; "Ruffini María Luz" <ruffiniluz@gmail.com>; "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>; "RUFFINI María Luz" <mariluzruffini@hotmail.com>; "HINOJOSA María Victoria" <victo.hinojosa@gmail.com>; "PERALTA Santiago" <santiperalta_94@hotmail.com>; "LUQUE Gustavo" <luqueg50@hotmail.com>
Adjuntar: 334 Acta Definitiva (14_06_17).doc
Asunto: Acta definitiva 334/17

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez